

EDIFICIO ALTO DEMOLICION **CONCEPCION**

REF.: Amplía plazo para la ejecución de la obra y aprueba Convenio Ad-Referéndum.

El Convenio Mandato para ejecución de la obra de

CONCEPCION,

15 SEP 2011

VISTOS:

TRAMITADO

2 n SFP 2011

M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA

VIII REGION-CONCEPCION

OFICINA DE PARTES PO

fecha 22 de Agosto de 2011, suscrito entre el I. Municipalidad de Concepción y la Dirección Regional de Arquitectura Región del Bío-Bío, aprobado por Resolución Exenta Nº 509 de fecha 04.07.2011 y la Resolución D.A. Nº 641 Exenta del 22.08.2011 de la Dirección de Arquitectura; la solicitud de ampliación de plazo presentada por el Contratista del 14.09.2011; el Informe del Inspector Fiscal de la obra de fecha 14.09.2011; el Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo de fecha 14.09.2011 (Modificación de Contrato Nº 1); lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas (Decreto M.O.P. Nº75/2004); la Resolución a ratement to a Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Decreto M.O.P. Nº 1093/2003; el D.F.L. MOP Nº 850 de 12.09,2007; el Decreto M.O.P. Nº 145 del 07.02.2011; el Decreto M.O.P. Nº 1079 del 25.06.2002 y el Decreto M.O.P. N°1006 del 30.06.2009 y las atribuciones que me confiere la Resolución D.A. Nº705/2011 de la señor Director Nacional de Arquitectura.

> di asi di kengabakhan he agabbaka her RESUELVO: (Exenta)

Hirkin del Neva emiglia della del playa, kombonno la cama lide flection

the hoch des lan la presenta kreinselen, coepanemente ron en Combrib des abruelle, repers lord costrus por le bilitarii ka kate votero. Di kater da acceraçãos de su contante

723.7 at point is seen as printes and published

- AMPLÍASE en DIEZ DIAS (10 días) el plazo concedido al 1.-Contratista CONSORCIO CONSYTEC S.A. Y SERVICIOS DANESES DE DEMOLICION., para la ejecución de los trabajos de la Obra **DEMOLICION EDIFICIO ALTO RIO**, contratada en virtud de la Resolución Exenta D.A.CPCION. Nº 641 del 22.08.2011 por la suma de \$ 146.228.216.- y un plazo original de 30 días; quedando en consecuencia la fecha de término, fijada para el 01 DE OCTUBRE DE 2011. lyan alimin
- Apruébase el adjunto Convenio Ad-Referéndum por aumento de 2.plazo de fecha 14 de Septiembre de 2011, celebrado entre la Directora Regional de Arquitectura Región del Bío-Bío y el Contratista mencionado, que establece las condiciones para el presente aumento de plazo de 10 días corridos, cuyo texto es el iguiente:

CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ 510404 Secretario Regional Ministerial (S) Ministerio de Obras Públicas VIII Región del Bío Bío

"CONVENIO AD-REFERÉNDUM POR MODIFICACION DE CONTRATO N° 1

En Concepción, a 14 de Septiembre de 2011, entre el Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío, Arquitecto señor CRISTIAN VALDES PEREZ, R.U.T. №14.528.430-9 y el contratista CONSORCIO CONSYTEC S.A. Y SERVICIOS DANESES DE DEMOLICION., RUT en trámite, a cargo de los trabajos de la Obra "DEMOLICION EDIFICIO ALTO RIO – CONCEPCION", contratada en virtud de la Resolución D.A. CPCION. № 641 del 22.08.2010, por un monto de \$146.228.216.-; se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum que fija condiciones para la ejecución de las obras extraordinarias que se indican:

- A.- DE CANTIDAD DE DIAS
- 1) Aumento de Plazos de 10 días corridos

B.- DE LOS PLAZOS:

Fecha trámite (Art. 154º Reglamento Contratos OO.PP.) : 22/08/2011.
 Plazo contrato inicial : 30 días.
 Fecha de Término Legal original : 21/09/2011.
 Aumento de Plazo : 10 días.

Aumento de Plazo : 10 días.
Nueva Fecha de Término : 01/10/2011

C.- VARIOS:

- 1) El contratista acepta la presente modificación de contrato y declara no tener reparos de ninguna especie sobre la materia y renuncia a cualquier indemnización que ésta pudiera irrogarle.
- 1) Multas: se mantiene la multa indicada en las Bases Administrativas del Contrato, es decir, de acuerdo a lo señalado en el Art. 163º del R.C.O.P.
- 2) En virtud de la presente modificación de contrato, el Contratista deberá actualizar las garantías vigentes, conforme a lo indicado en el Art. 96° del R.C.O.P, si correspondiera.
- 3) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez, deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación."
 - 3.- El Contratista renuncia al cobro de indemnizaciones que pudieran irrogarse de esta ampliación de plazo, conforme a carta de fecha 14.09.2011.

nach bezarra arabethe Militeroetoop Confeebber

- 4.- En virtud del presente aumento de plazo, el Contratista deberá actualizar las garantías vigentes, de acuerdo a lo indicado en el Art. 96º del R.C.O.P.
- 5.- Conforme a lo dispuesto en el Art. 90 del R.C.O.P., tres transcripciones de la presente Resolución, conjuntamente con el Convenio que aprueba, deberán ser suscritas por el Contratista ante Notario, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

CARLOS SANHUEZA SANCHEZ Ingéniero Correccial Secretario Regional Ministerial (S) Ministerio de Obras Públicas VIII Región del Bío Bío La presente Resolución deberá llevar el VºBº del señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Bío-Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS SANHUEZA SANCHEZ

VOBO SERGEPIAR CORRECTIONAL

MINISTERIALOS REPLOCAL MINISTERIO DE OBRAS Públicas

VIII Región del Bío Bío

om impositional de la confedició Frankelijs van er oar Orana William Piel op

a sjuli jë pji kretodes - Lindes

the little between the states

and a selfate black a see

and CF tables it anide les inniciones (d.) OIRE CRISTIAN VALDES PEREZ
ARQUITECTURA
Directora Regional Arquitectura

Directora Regional Arquitectura
Región del Bío-Bío

of the first form of the infilterial and the second real contents.

graffet de de la constructor, de describilità escribir de la compressa de cabro Untilon:

- SEREMI OO.PP. REGION DEL BIO-BIO.
- Contraloria.

The state of the s

- Contratista.

restriction is a second contract with the cariotic process in

- ♦ Archivo D.A. Concepción.
 ♦ Archivo Demoliciones.

The payment of the production of the production of the second of the sec The continues regressive to the continue progress to the continue of the continues of the control Contratos

grander gan Referentischen Seit

Adequis par la modificación de papa del a obra ladicada en esca adoque, el conservirses consection en escalar de factor de la consection de co

ROPO to expect and year or being individual physicity in a confunction. I destinance a subcome condition in anto li faglia amodelli a elifan Serferma de Milli Mellio de la Boliko Mille

> 数人数数**数**数2.数点数数数2.3分值2.3 - Ingenterok 78 ti to person fill differ

TATORIA MARKATANIA

Michiganos, culdo denimiento de fabili-